



DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

El Departamento de Infracciones y Ejecuciones Fiscales de la DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA - JURÍDICA de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 952, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, notifica al sumariado Miezi Yan, DNI 94.477.572, la Apertura de Sumario, dispuesta en el Expediente EX-2018-33677061- -APN-DGA#DNM, que dice: “Buenos Aires, 26 de Febrero de 2019.-VISTO el Acta Circunstanciada de Inspección Migratoria N° 19849, de fecha 12/07/2018 en el cual el funcionario interviniente constató que la siguiente persona extranjera: Xianlong YAN, de nacionalidad china, se encontraba trabajando “prima facie” en violación a las disposiciones del art. 55 y siguientes de la Ley 25.871, INSTRUYASE SUMARIO DE FALTAS, a Miezi Yan, DNI 94.477.572 con domicilio en Avda. de los Trabajadores N° 3140, de la localidad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo previsto por el art. 15 inc. a) del Título II del Anexo II del Reglamento de Migraciones aprobado por Decreto N° 616/2010. Notifíquese en los términos del art. 16 del Título II del Anexo II del Reglamento de Migraciones, haciéndose saber que en el plazo de DIEZ (10) días hábiles administrativos podrá presentar su descargo y ofrecer las pruebas que estime corresponder. Fdo. Dr. Darío Santiago Fernández A/C del Dpto. de Infracciones y Ejecuciones Fiscales - Dirección Nacional de Migraciones”. “Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2023.- Atento el estado de las presentes actuaciones, notifíquese al sumariado Miezi Yan, DNI 94.477.572, la apertura de sumario, dispuesta en el orden 11, mediante la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial” -Fdo. Dr. Darío Santiago Fernández A/C del Dpto. de Infracciones y Ejecuciones Fiscales - Dirección Nacional de Migraciones-.

Alicia Margarita Zalazar, Asistente administrativa, Dirección Operativa Legal.

e. 25/09/2023 N° 76523/23 v. 27/09/2023

Fecha de publicación 26/09/2023